

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### Situación y emplazamiento.

La instalación objeto de la autorización, terraza de bienes muebles asociada a instalación en servidumbre de protección denominada EL TROMPETA, se encuentra ubicada en el término municipal de Barbate (Cádiz), en la playa de Zahara de los Atunes.

El centro de la ocupación solicitada se encuentra aproximadamente en las coordenadas UTM30, ETR-89:

COORDENADAS UTM-30, ETR 89	
X: 36°08´13"N5°50´56"W	Y: 36°08´13"N5°50´56"W

La terraza se colocará anexa a la instalación EL TROMPETA, que dispone de Licencia Municipal de Apertura, con fecha de otorgamiento por el Ayuntamiento de Barbate el 14 de julio de 2016,

### Memoria Justificativa.

El objeto de la presente memoria es la solicitud de autorización para la ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre, para terraza de bienes muebles (mesas, sillas y elementos puntuales de sombreado), con una superficie de 70 m<sup>2</sup> que estará situada en la parte delantera del bar.

Siendo su uso la de terraza de apoyo a la instalación principal.

### Características de la instalación.

La ocupación de la superficie de 70 m<sup>2</sup> en el frontal del local, se realizará mediante mesas, sillas y elementos de sombra que se instalarán directamente sobre la arena.

### Zona de DPMT a ocupar y periodo de explotación.

La terraza de bienes muebles ,asociada al Bar EL TROMPETA, ocupará una extensión de 70 m<sup>2</sup> , 10 por 7 metros, solicitándose la misma por un periodo de un (4) año.

El ejercicio de la actividad previsto, estará comprendido aproximadamente desde Semana Santa hasta finales de septiembre.

### Normativa de aplicación.

Para la solicitud de autorización para la ocupación del DPMT, la normativa de aplicación es la siguiente:

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
  - Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y usos sostenible del litoral y de modificación de la
    - Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
  - Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
  - Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la
    - Consejería de Medio Ambiente
  - Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre
    - reestructuración de Consejerías.
  - Decreto 66/2011, de 29 de marzo, por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral.
  - Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior.
- Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, por el que se adaptan a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determinados procedimientos.
- Real Decreto 735/1993, de 14 de mayo, por el que se acuerda la aplicación y se desarrolla la regulación de las tasas por prestaciones de servicios y realización de actividades en materia de dominio público marítimo-terrestre.
  - Orden de 30 de octubre de 1992 por la que se determina la cuantía del canon de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre establecido en el artículo 84 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
  - Orden de 8 de noviembre de 1985 por la que se aprueba el pliego de condiciones generales para concesiones demaniales en las playas, zona marítimo terrestre y mar territorial que se otorguen al amparo del artículo 10 de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas.
  - Orden de 8 de noviembre de 1985 por la que se dictan normas generales para las
    - autorizaciones de ocupaciones provisionales que se otorguen al amparo del artículo 30 del Reglamento para la ejecución de la Ley sobre Costas.

### **AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000.**

La terraza de bienes muebles asociada al Bar " EL TROMPETA" no tiene afección sobre la Red Natura 2000.

## INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA



## **DECLARACIÓN EXPRESA**

El TROMPETA BEACH.sl con NIF B75902791, CALLE PEÑON N 10 , EN CP 11393 BARBATE, ZAHARA de los Atunes, a efectos de notificaciones en la c/ Benjumeda, n.º 24 1º izqda en Cádiz, 11003 declaro expresamente;

Que la instalación que solicito cumple con lo establecido en la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costa y demás normas de aplicación. Según lo estipulado en el art. 44.7 de la Ley 22/1988, de Costas, así como en el art. 97 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se declara expresamente que el presente proyecto cumple con las disposiciones de la Ley de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

En Zahara de los Atunes a 26 DE ENERO de  
2024 Fdo.

Maria paz Padilla Diaz

El trompetabeach.sl

## **ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO**

La ocupación de la zona de DPMT, generaría unos ingresos adicionales, al disponer de varias mesas para el servicio diario. Los ingresos se derivan por tanto de la propia facturación del local existente en servidumbre denominado "EL TROMPETA", según los productos que se ofrecen en este establecimiento.

Los gastos que suponen la instalación de la terraza son los propios de los elementos a instalar , que se componen de mesas, sillas, y algún elemento puntual de sombra, como pudiera ser sombrillas o elementos puntuales de sombreado, estimándose la inversión en 2,200 euros la instalación en sí, a lo que habría que sumar los gastos derivados del personal a contratar.

Evidentemente los ingresos a obtener está muy concentrados en la temporada alta, es decir fundamentalmente los meses de julio y agosto.

En relación al estudio económico financiero, se ha considerado que el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de la terraza de bienes muebles que se solicita se asimila al valor material de los elementos muebles necesarios para el desarrollo de la actividad, estimándose el presupuesto de

ejecución material en €. No se ha considerado en la formación estimativa de  
2,200 este

Presupuesto de Ejecución Material los costes de montaje y desmontaje, al resultar despreciables, ni tampoco los períodos de amortización de estos bienes muebles. Debido a la propia naturaleza de la instalación, terraza de bienes muebles, que está sometida a una gran variabilidad comercial, así como de días, horas y afluencia de público, y dada la dificultad de establecer una cuenta de ingresos y gastos asociados a la propia terraza, se constata la imposibilidad de adjuntar un Estudio Económico Financiero basado en una estimación verosímil de los beneficios, debiéndose adoptar, en su caso, el criterio de estimar el beneficio igualándolo al equivalente del valor de los terrenos que se ocupa y porcentaje de presupuesto que corresponda.

En Zahara de los Atunes

a 26 de ENERO de 2024 Fdo.

MARIA PAZ PADILLA







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3531702TF4033S0002LS

Localización: CL PEÑON EL [ZAH AT] 5 Es:1 Pl:SS Pt:0A 11160 BARBATE [CÁDIZ]

Clase: Urbano

Valor catastral: [ 2024 ]: 100.442,17 €

Uso principal: Comercial

Valor catastral suelo: 43.012,45 €

Superficie construida: 124 m2

Año construcción: 2007

Valor catastral construcción: 57.429,72 €

## Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social

NIF/NIE

Derecho

Domicilio

EPPSUM 70 SL

B90056433

100,00% de propiedad

CL CARLOS CAÑAL 7 ENTREPLANTA  
41001 SEVILLA [SEVILLA]

## Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino

Superficie m<sup>2</sup>

Esc./Plta./Prta. Destino

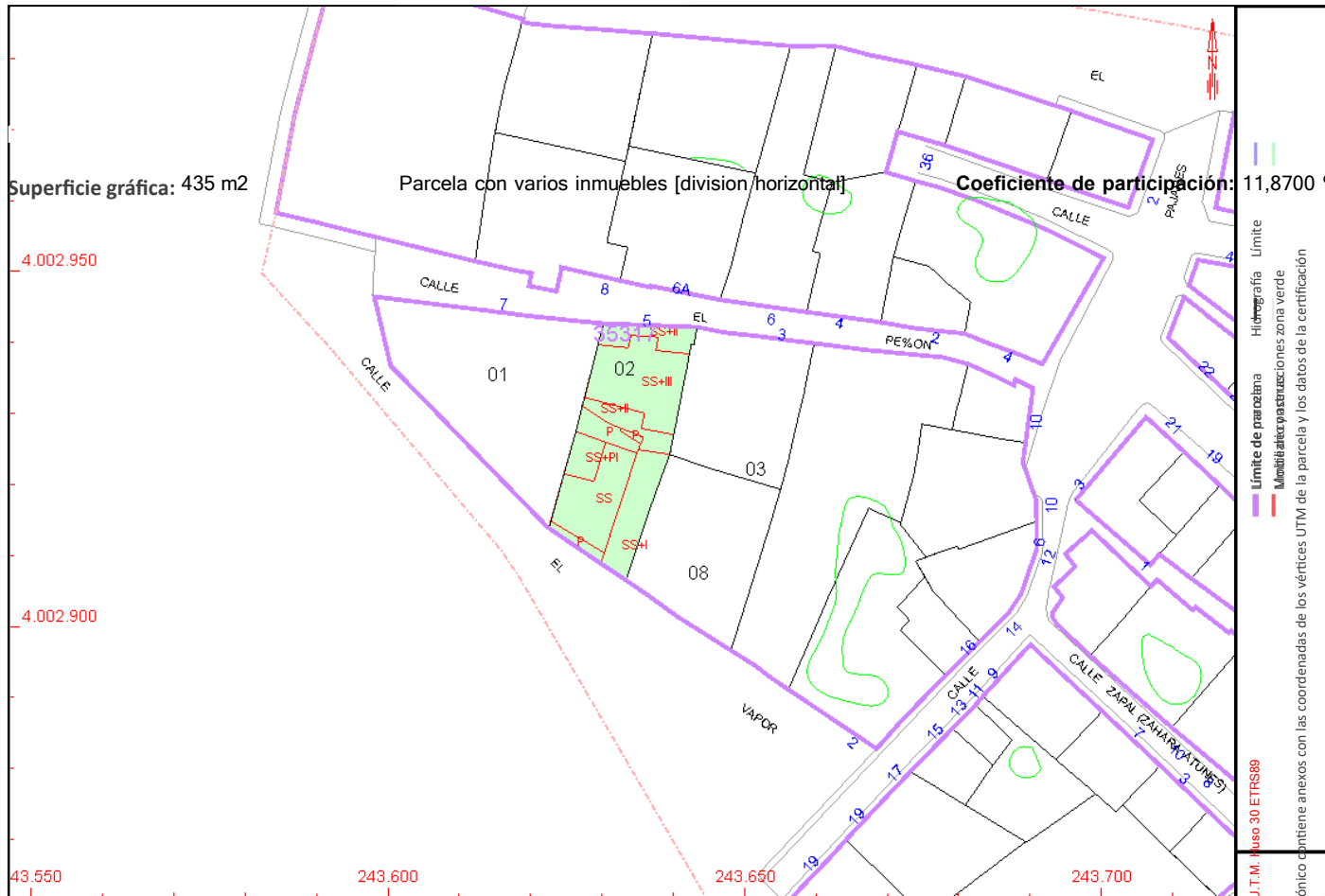
Superficie m<sup>2</sup>

1/SM/0A OCIO HOSTEL.

109

ELEMENTOS COMUNES

15



243.700 Coordenadas J.T.M. Uso 30 ETRS89

Este documento electrónico contiene anexos con las coordenadas de los vértices UTM de la parcela y los datos de la certificación

Escala: 1/1000







# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3531702TF4033S0002LS

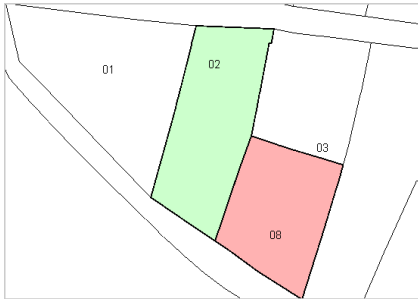
## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 3531701TF4033S-----  
Localización: CL PENON EL [ZAH AT] 7 BARBATE [CÁDIZ]

**Titularidad principal**

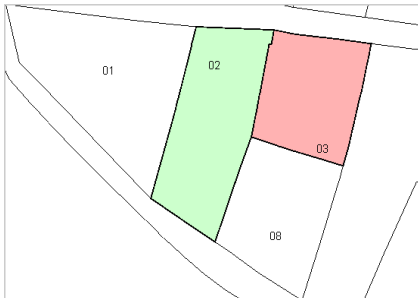
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 3531708TF4033S0001EA  
Localización: CL VAPOR EL [ZAH AT] BARBATE [CÁDIZ]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
KLEIN		11160 EL [ZAH AT] 11160 BARBATE [CÁDIZ]

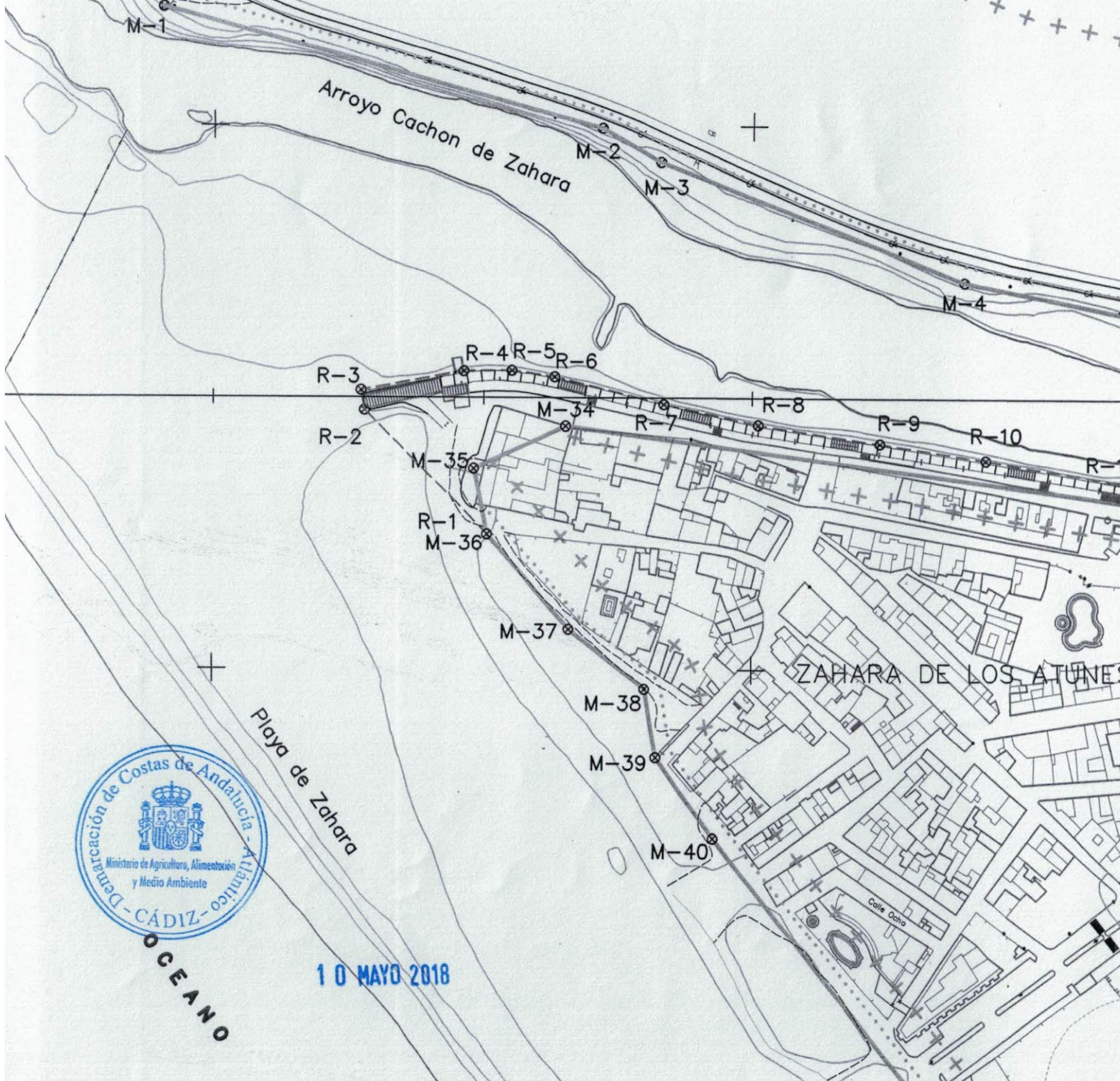


Referencia catastral: 3531703TF4033S-----  
Localización: CL PENON EL [ZAH AT] 3 BARBATE [CÁDIZ]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

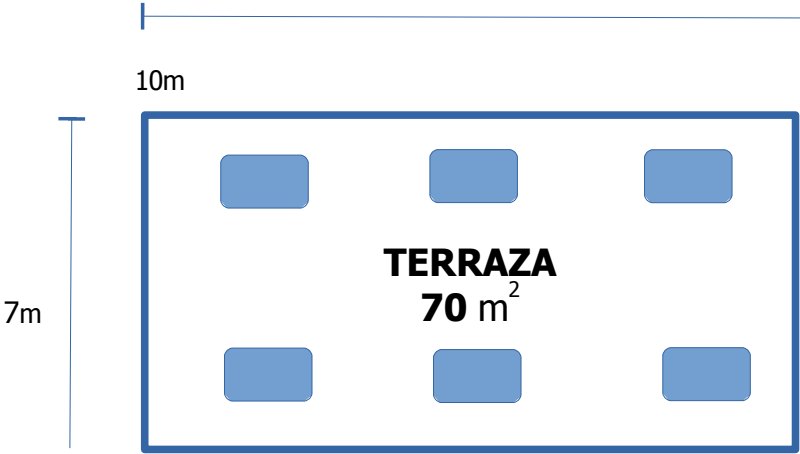
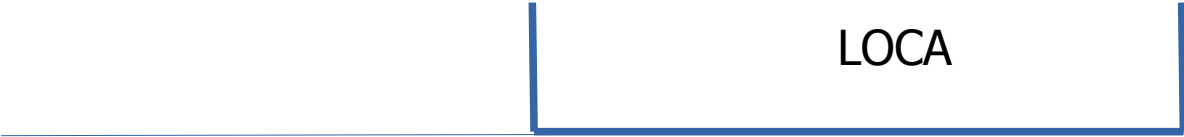




10 MAYO 2018

OCEANO

# PLANO TERRAZA



Terraza 10x7